



Manual de Gestión de Patentes y Propiedad Intelectual



MA-GIN-002 V1

Introducción

La propiedad intelectual (PI) es un activo intangible que ha adquirido una relevancia fundamental en el entorno corporativo actual. En este contexto, las patentes juegan un papel crucial al proteger innovaciones tecnológicas y garantizar una ventaja competitiva sostenible. En la corporación Rotorr-Motor de Innovación, entendemos que una gestión adecuada de nuestras patentes y derechos de propiedad intelectual es esencial para el crecimiento, la innovación y la protección de nuestras creaciones en el mercado global.

Objetivo General

Este manual tiene como objetivo proporcionar directrices claras y prácticas para la gestión de patentes y otros derechos relacionados con la propiedad intelectual dentro de la corporación Rotorr-Motor de Innovación. Está diseñado para ser una herramienta útil para los equipos de investigación y desarrollo, el departamento legal, y otros miembros clave de la organización involucrados en la protección de nuestras innovaciones.

Objetivos Específicos

- **Proteger la Innovación:** Asegurar que las invenciones y desarrollos tecnológicos de la corporación estén protegidos mediante patentes, derechos de autor y otros mecanismos legales de propiedad intelectual.
- **Optimizar la Gestión:** Establecer procesos claros para la identificación, evaluación, registro y monitoreo de las patentes y la propiedad intelectual generada.
- **Fomentar la Colaboración:** Promover una cultura de innovación dentro de la corporación, apoyada por un entendimiento claro de los derechos de propiedad intelectual y cómo pueden ser utilizados para fortalecer nuestra competitividad.
- **Minimizar Riesgos Legales:** Asegurar que todas las acciones relativas a la propiedad intelectual cumplan con la legislación vigente y evitar infracciones a los derechos de terceros.

Alcance

Abarca todas las actividades, procesos y políticas relacionados con la gestión de patentes y propiedad intelectual dentro de la corporación Rotorr-Motor de Innovación. Este manual está diseñado para ser aplicable a todos los departamentos, equipos y colaboradores de la corporación que participen en la creación, desarrollo, protección y explotación de activos de

propiedad intelectual, así como aquellos involucrados en la gestión de riesgos asociados a dicha propiedad.

Componentes

Los componentes establecidos en este manual tienen como objetivo proporcionar una guía clara y práctica para la gestión efectiva de las patentes y otros activos de propiedad intelectual. Estos principios guiarán las acciones de todas las dependencias y colaboradores involucrados en el manejo de la propiedad intelectual, asegurando que la innovación se proteja adecuadamente y que los activos generados sean gestionados de forma eficiente y estratégica.

Interacción con la Propiedad Intelectual como Usuario y Creador

La interacción con la propiedad intelectual (PI) como usuario y creador en una corporación como Rotorr-Motor de Innovación implica dos roles distintos, pero interrelacionados: por un lado, el uso de las creaciones y tecnologías protegidas por derechos de propiedad intelectual y, por otro, la creación y protección de nuevas ideas, productos o servicios.

- **Como Usuario de Propiedad Intelectual:**

El usuario de la propiedad intelectual se relaciona con productos y servicios que están protegidos por derechos de autor, patentes, marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual. El uso de estos elementos está

regido por licencias, acuerdos y regulaciones que establecen las condiciones en las que se pueden emplear dichos recursos. Por ejemplo, un usuario podría utilizar *software*, inventos o diseños patentados por la corporación, siempre y cuando respete las condiciones establecidas para su uso (por ejemplo, pagando las licencias correspondientes o siguiendo las restricciones de uso).

- **Como Creador de Propiedad Intelectual:**

Como creador, Rotorr-Motor de Innovación podría generar innovaciones que, a su vez, se protejan bajo diversas formas de propiedad intelectual, tales como patentes, marcas comerciales o derechos de autor. La corporación tendría la responsabilidad de asegurar que las creaciones de sus colaboradores estén protegidas adecuadamente mediante registros ante las autoridades competentes. Además, como creador, estaría interesado en licenciar o vender su propiedad intelectual, o bien en defenderla contra posibles infracciones por parte de terceros.

En conjunto, la interacción con la propiedad intelectual en una corporación como Rotorr-Motor de Innovación se configura como un equilibrio entre el uso responsable y el fomento de la creatividad e innovación, asegurando que tanto los usuarios como los creadores respeten y protejan los derechos correspondientes, y generen valor dentro del marco legal establecido.

Creaciones Intelectuales en la corporación Rotorr-Motor de Innovación

Las creaciones intelectuales representan una parte fundamental de su estrategia de innovación y crecimiento. Estas creaciones abarcan una amplia gama de activos que se generan dentro de la organización, los cuales

pueden ser protegidos por diversas formas de propiedad intelectual. Estas creaciones no solo son esenciales para la identidad y el valor de la corporación, sino que también juegan un papel clave en la competitividad del mercado y en la expansión del negocio.

A continuación, se describen las principales categorías de creaciones intelectuales que podrían existir:

- **Innovaciones Tecnológicas (Patentes)**

Las invenciones y desarrollos tecnológicos realizados por los equipos de investigación y desarrollo (I+D) son una de las formas más valiosas de creación intelectual. Esto puede incluir:

- **Nuevos Productos o Dispositivos:** Cualquier invento técnico o mejora significativa de un producto existente que Rotorr haya desarrollado.
- **Procesos Industriales Innovadores:** Métodos de producción más eficientes, menos costosos o más ecológicos que puedan ser patentados.
- **Soluciones Tecnológicas Exclusivas:** *Software* especializado, algoritmos innovadores o tecnologías propietarias que ofrezcan ventajas competitivas.

Estas innovaciones se protegen a través de patentes, lo que otorga a la corporación derechos exclusivos para su explotación comercial durante un periodo determinado, evitando que terceros copien o utilicen estos avances sin autorización.

- **Marcas y Elementos de Identidad Corporativa**

Las marcas registradas son una forma de creación intelectual fundamental para cualquier corporación, ya que permiten diferenciar los productos y servicios de Rotorr en el mercado. Entre las creaciones intelectuales en esta categoría se incluyen:

- **Logotipos:** El diseño gráfico de la marca o emblema de la corporación.
- **Slogan o Frase Distintiva:** Un mensaje único que identifique la misión, visión o valores de Rotorr.
- **Nombres Comerciales:** El nombre de la corporación y de sus productos o servicios.

Estas marcas no solo protegen la identidad de la corporación, sino que también sirven para construir una relación de confianza con los clientes, ya que asocian la marca con calidad y profesionalismo.

- **Obras Creativas (Derechos de Autor)**

Rotorr también puede generar creaciones intelectuales en forma de obras literarias, artísticas o software. Estas obras pueden estar protegidas por derechos de autor, lo que otorga a la corporación los derechos exclusivos sobre su reproducción, distribución y exhibición. Ejemplos de estas creaciones son:

- **Software:** Programas informáticos desarrollados internamente, aplicaciones, plataformas digitales, entre otros.

- **Documentación Técnica:** Manuales de usuario, guías de instalación, procedimientos o artículos técnicos producidos por los expertos de la corporación.
- **Material Gráfico o Multimedia:** Videos, presentaciones, gráficos o cualquier contenido visual creado para marketing, formación o investigación.

Estas creaciones no solo tienen un valor económico al ser explotadas comercialmente, sino que también refuerzan la identidad de la corporación y su capacidad de ofrecer soluciones tecnológicas avanzadas.

- **Secretos Comerciales y Conocimientos Técnicos**

En Rotorr-Motor de Innovación, parte importante de su valor intelectual proviene de la información confidencial y de la experiencia acumulada en el desarrollo de sus productos y procesos. Algunos ejemplos incluyen:

- **Formulaciones de Productos:** Composición de materiales, fórmulas químicas o cualquier proceso innovador que sea crucial para la manufactura.
- **Estrategias Comerciales y de Marketing:** Métodos probados para acceder a mercados, fidelizar clientes o lanzar productos.
- **Conocimiento Especializado:** El know-how, es decir, el conocimiento técnico y operativo que la corporación posee y que la hace competitiva en su sector.

Estos secretos comerciales se protegen a través de políticas internas rigurosas, como acuerdos de confidencialidad (NDAs) y protocolos de seguridad de la información, lo que previene su divulgación no autorizada.

- **Diseños Industriales**

Los diseños industriales también son una forma de creación intelectual dentro de Rotorr-Motor de Innovación. Estos incluyen el aspecto estético y funcional de los productos que la corporación produce. Ejemplos incluyen:

- **Diseños de Productos:** La forma, textura y apariencia de los productos fabricados por Rotorr-Motor de Innovación.
- **Prototipos:** Modelos o versiones preliminares de productos que se utilizan para probar ideas y conceptos antes de su producción en masa.

El registro de estos diseños garantiza que otros competidores no puedan copiar o imitar el estilo distintivo de los productos de Rotorr-Motor de Innovación, lo que proporciona una ventaja en términos de diferenciación en el mercado.

- **Investigación y Desarrollo (I+D)**

La actividad de investigación y desarrollo en Rotorr da lugar a un flujo constante de nuevas ideas y mejoras tecnológicas. Estos proyectos pueden generar diversas creaciones intelectuales que, al ser protegidas adecuadamente, pueden convertir a la corporación en líder de su sector. A

través de la inversión en I+D, Rotorr-Motor de Innovación puede estar a la vanguardia de la tecnología y crear productos o soluciones que satisfagan las necesidades emergentes del mercado.

Derechos de la Propiedad Intelectual

En la corporación Rotorr-Motor de Innovación, al igual que en otras organizaciones, la propiedad intelectual se compone de dos tipos fundamentales de derechos: morales y patrimoniales. Ambos son esenciales para garantizar la protección completa de las creaciones y mantener los intereses tanto personales como económicos de los creadores y de la corporación.

Derechos Morales

Los derechos morales están diseñados para proteger los intereses personales y reputacionales de los creadores o autores de las obras. Estos derechos son inherentes al autor y no pueden ser transferidos ni vendidos, incluso si los derechos patrimoniales son cedidos a la corporación o a terceros.

En el contexto de Rotorr-Motor de Innovación, los derechos morales son relevantes principalmente para las obras protegidas por derechos de autor (como software, documentación, y contenido creativo). Estos derechos aseguran que los autores sean reconocidos y respetados por sus creaciones.

- **Principales Características de los Derechos Morales en Rotorr-Motor de Innovación:**

- **Derecho al Reconocimiento de Autoría:** Los empleados y colaboradores de Rotorr-Motor de Innovación que crean obras protegidas por derechos de autor tienen el derecho a ser reconocidos como los autores de esas obras, lo que puede implicar la mención de su nombre en las publicaciones o productos que utilicen su trabajo.
- **Derecho a la Integridad de la Obra:** Los creadores tienen derecho a que su obra no sea modificada de manera que pueda perjudicar su honor o reputación. Por ejemplo, si un *software* desarrollado por un equipo de I+D se utiliza en un contexto que podría dañarle reputacionalmente, el autor tiene el derecho de impedir dicha modificación.
- **Derecho de Divulgación:** El creador tiene el derecho de decidir cuándo y cómo se hará pública su obra, lo que, en el caso de Rotorr-Motor de Innovación, es fundamental para proteger la estrategia comercial de la corporación.

Estos derechos no están sujetos a contratos o acuerdos comerciales y permanecen con los creadores incluso después de la cesión de los derechos patrimoniales a la corporación.

Derechos Patrimoniales

Los derechos patrimoniales están relacionados con el control económico de las obras o creaciones y permiten a los titulares de estos derechos

explotarlas comercialmente. Estos derechos pueden ser transferidos, cedidos o licenciados, y su propósito es garantizar que el titular pueda obtener una compensación económica por el uso de sus creaciones.

En el caso de la corporación Rotorr-Motor de Innovación, los derechos patrimoniales incluyen todos los derechos sobre las creaciones intelectuales que tienen valor comercial y que la corporación puede utilizar para generar ingresos, como patentes, marcas registradas, derechos de autor y diseños industriales.

- **Principales características de los derechos patrimoniales en Rotorr:**

- **Derecho de Reproducción:** Rotorr-Motor de Innovación tiene el derecho exclusivo de reproducir las obras que protege, lo que le permite distribuir copias de su software, productos o material creativo.
- **Derecho de Distribución:** La corporación tiene el derecho de distribuir sus productos o servicios protegidos, incluyendo la venta de licencias de software, productos patentados o el uso de su marca registrada.
- **Derecho de Modificación:** Rotorr puede adaptar, modificar o mejorar sus creaciones según sus necesidades comerciales, como la actualización de un programa informático o el rediseño de un producto para mejorar su funcionalidad.
- **Derecho de Explotación Comercial:** La corporación tiene la capacidad de comercializar sus creaciones, ya sea a través de la venta directa, licencias, asociaciones o franquicias. Por ejemplo,

Rotorr puede licenciar sus patentes a terceros o vender sus derechos de autor para que otros los utilicen.

- **Derecho de Transmisión y Cesión:** Los derechos patrimoniales pueden ser cedidos o transferidos a otras entidades, lo que puede incluir la venta de patentes, licencias de marcas o contratos con otras entidades o empresas para explotar el *software* o tecnología desarrollada por Rotorr-Motor de Innovación.

La gestión de estos derechos es vital para la generación de ingresos y para garantizar que la corporación tenga el control sobre la utilización de sus activos intangibles.

Protección de la Propiedad Intelectual

La protección de la propiedad intelectual (PI) en la corporación Rotorr es esencial para preservar su competitividad, innovación y ventajas en el mercado. En un entorno altamente dinámico, como el que enfrenta Rotorr, salvaguardar las creaciones intelectuales garantiza que los activos más valiosos de la corporación estén protegidos frente a posibles infracciones o el uso no autorizado por parte de terceros.

La propiedad intelectual puede abarcar diferentes categorías, como patentes, marcas registradas, derechos de autor y secretos comerciales, cada una con su propia estrategia de protección y aplicación.

- **Patentes:** Rotorr se asegura de registrar y proteger sus invenciones tecnológicas mediante patentes, que le otorgan derechos exclusivos sobre su uso, fabricación o comercialización. Esto es especialmente relevante si la corporación desarrolla nuevos productos o procesos innovadores que podrían tener un impacto significativo en la industria. El proceso de patente es un mecanismo que previene que competidores aprovechen las invenciones de Rotorr sin el consentimiento de la corporación, lo cual refuerza su posición en el mercado.
- **Marcas Registradas:** Las marcas registradas son fundamentales para proteger la identidad de la corporación. Rotorr-Motor de Innovación se asegura de registrar su nombre, logotipo y otros signos distintivos para evitar que otros actores en el mercado se aprovechen de su reputación y credibilidad. Las marcas también proporcionan una forma legal de protección frente al uso indebido o la infracción de la identidad de la marca.
- **Derechos de Autor:** Si Rotorr desarrolla obras creativas, como software, contenido visual, material escrito o cualquier otra creación protegida por derechos de autor, la corporación se asegura de registrar estos derechos para proteger su autoría y controlar el uso de estos trabajos. Esto es vital en el caso de desarrollos tecnológicos, diseños gráficos, literatura técnica o cualquier obra que implique creatividad.
- **Secretos Comerciales:** Además de las protecciones formales como patentes o derechos de autor, Rotorr implementa estrategias para salvaguardar la información confidencial y los secretos comerciales que representan una ventaja competitiva. Esto incluye conocimientos técnicos, procesos internos, estrategias de negocio y otros activos intangibles que no están patentados pero que son cruciales para el

funcionamiento y crecimiento de la corporación. Las políticas de confidencialidad, acuerdos de no divulgación (NDAs) y protocolos internos son herramientas utilizadas para proteger esta información.

Políticas y Estrategias de Protección

- **Monitoreo y Vigilancia:** Rotorr realiza un monitoreo constante del mercado para detectar posibles infracciones de su propiedad intelectual. Esto puede incluir la vigilancia de patentes, marcas registradas y la revisión de posibles plagios o imitaciones.
- **Educación y Concientización:** A nivel interno, la corporación realiza programas de educación y capacitación para sus empleados sobre la importancia de la propiedad intelectual y cómo deben manejarla dentro de sus actividades diarias.
- **Cumplimiento Legal:** Rotorr mantiene un equipo legal especializado que supervisa el cumplimiento de las normativas relacionadas con la propiedad intelectual, así como la gestión de litigios en caso de infracción. De ser necesario, la corporación toma acciones legales para defender sus derechos y evitar que terceros se apropien de sus creaciones.
- **Identificación Temprana:** Todos los colaboradores deben identificar y documentar cualquier invención, diseño o desarrollo tecnológico con potencial de ser protegido. Se deben crear formularios estandarizados y

procedimientos internos para la comunicación y registro de estas innovaciones.

- **Evidencia de Autoría:** Un registro detallado y temprano sirve como prueba de que la idea o invención pertenece a la corporación, lo cual es fundamental en caso de disputas legales.
- **Valoración de Activos:** Al identificar y documentar la PI, la corporación puede evaluar el valor de sus activos intangibles y tomar decisiones estratégicas más informadas.
- **Protección Oportuna:** La identificación temprana permite a la corporación tomar medidas para proteger su PI a través de patentes, derechos de autor, marcas registradas, etc., antes de que la información se divulgue públicamente.

¿Cómo implementar un sistema de identificación temprana efectivo?

- **Capacitación:** Es esencial que todos los colaboradores comprendan la importancia de la PI y sepan cómo identificar una idea o invención potencialmente protegible.

- **Comunicación Abierta:** Fomentar una cultura de innovación donde los colaboradores se sientan cómodos compartiendo sus ideas.
- **Formularios Sencillos:** Crear formularios claros y concisos para que los colaboradores puedan registrar sus innovaciones de manera fácil y rápida.
- **Revisión Periódica:** Implementar un proceso de revisión regular para evaluar las ideas registradas y determinar cuáles requieren una protección más formal.
- **Confidencialidad:** Establecer medidas de confidencialidad para proteger la información registrada y evitar divulgaciones no autorizadas.
- **Evaluación de Patentes:** Cada innovación deberá ser evaluada para determinar si es susceptible de ser protegida a través de patentes, modelos de utilidad o derechos de autor, en función de su originalidad y aplicabilidad en el mercado.

¿Por qué es importante evaluar cada innovación?

- **Ahorro de Costos:** No todas las innovaciones son candidatas a una patente. Evaluarlas nos permite identificar aquellas con mayor potencial comercial y evitar gastos innecesarios en trámites legales.

- **Estrategia de Protección:** Cada tipo de protección (patente, modelo de utilidad, derecho de autor) tiene sus propias características y requisitos. Una evaluación adecuada nos permite elegir la estrategia más adecuada para cada caso.
- **Maximización del Valor:** Al identificar y proteger de manera adecuada nuestras innovaciones, podemos maximizar su valor comercial y generar mayores ingresos para la corporación.

¿Cuáles son los criterios clave para la evaluación?

- **Novedad:** La innovación debe ser nueva y no haber sido divulgada públicamente antes.
- **Actividad Inventiva:** La innovación debe implicar un paso creativo que no sea obvio para un experto en la materia.
- **Aplicación Industrial:** La innovación debe tener una aplicación práctica en algún tipo de industria o sector.

¿Cómo llevar a cabo una evaluación efectiva?

- **Análisis Técnico:** Evaluar la novedad y la actividad inventiva de la innovación requiere un análisis técnico profundo. Es recomendable contar con la asesoría de un experto en la materia.

- **Análisis de Mercado:** Evaluar la aplicabilidad industrial implica analizar el mercado potencial de la innovación y su capacidad para generar ingresos.
- **Comparación con el Estado de la Técnica:** Es necesario realizar una búsqueda exhaustiva en bases de datos de patentes para identificar tecnologías similares y determinar si la innovación es realmente novedosa.

¿Qué otros factores considerar?

- **Costo de Obtención y Mantenimiento:** El proceso de obtención y mantenimiento de una patente puede ser costoso. Es importante evaluar si los beneficios potenciales justifican la inversión.
- **Duración de la Protección:** La duración de una patente varía según el país y el tipo de invención.
- **Alcance de la Protección:** Una patente otorga derechos exclusivos sobre una invención específica. Es importante definir claramente el alcance de la protección para evitar disputas legales.
- **Solicitudes de Patente:** Las solicitudes de patente deben ser procesadas por la jurídica, con el apoyo del área científica e innovación, para garantizar que la solicitud cumpla con los requisitos técnicos y legales pertinentes.

¿Cuáles son las etapas clave en el proceso de solicitud de patente?

- Evaluación Inicial: El área de investigación y desarrollo realiza una evaluación inicial de la invención para determinar su potencial patentable.
- Redacción de la Solicitud: El departamento legal, en colaboración con el área de investigación y desarrollo, redacta la solicitud de patente, incluyendo una descripción detallada de la invención, dibujos técnicos y reivindicaciones.
- Presentación de la Solicitud: La solicitud se presenta ante la oficina de patentes correspondiente.
- Examen de la Solicitud: La oficina de patentes examina la solicitud para determinar si cumple con los requisitos de patentabilidad.
- Concesión de la Patente: Si la solicitud es aprobada, se otorga la patente.

Gestión de Licencias y Transferencias

- **Licencias Estratégicas:** La corporación podrá otorgar licencias de sus activos de propiedad intelectual para maximizar su valor comercial. Las licencias deberán ser negociadas con criterios estratégicos, considerando tanto el valor económico como los riesgos legales asociados.
- **Transferencias de Tecnología:** Las transferencias de tecnología a otras organizaciones o entidades deben realizarse mediante acuerdos claros que protejan los derechos de propiedad intelectual, evitando la divulgación no autorizada o la competencia desleal.

Cumplimiento Legal y Normativo

- **Cumplimiento con la Legislación Local e Internacional:** Todas las actividades relacionadas con la propiedad intelectual deberán cumplir con la legislación vigente en los países donde la corporación opera. Esto incluye tanto las patentes y marcas registradas como las leyes relacionadas con la protección de secretos comerciales y derechos de autor.
- **Evitar Infracciones:** La corporación implementará procedimientos para asegurarse de que no se infrinja la propiedad intelectual de terceros, mediante una vigilancia activa sobre patentes y marcas existentes, y una investigación exhaustiva antes de lanzar nuevos productos o tecnologías.

Protección y Gestión de Secretos Comerciales

- **Confidencialidad:** Los colaboradores deben estar comprometidos a mantener la confidencialidad de cualquier información relacionada con procesos, fórmulas, algoritmos, o cualquier otro activo considerado secreto comercial de la corporación.
- **Acuerdos de Confidencialidad (NDA):** Se deben establecer acuerdos de confidencialidad con empleados, colaboradores y socios comerciales que tengan acceso a información confidencial o secretos comerciales de la corporación.

Fomento de la Innovación y Cultura de Propiedad Intelectual

- **Capacitación Continua:** La corporación debe proporcionar programas de formación y sensibilización periódicos a todos los empleados sobre la importancia de la propiedad intelectual y su rol en la estrategia corporativa.
- **Incentivos a la Innovación:** Se deben establecer mecanismos de reconocimiento y recompensa para los empleados que desarrollen invenciones o contribuyan significativamente a la creación de propiedad intelectual.

Monitoreo y Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual

- **Monitoreo Continuo:** Es esencial realizar un seguimiento constante del uso de las patentes y marcas registradas para identificar posibles infracciones. La corporación debe tener un sistema de vigilancia de la competencia y de terceros para prevenir el uso no autorizado de sus activos.
- **Acción Legal Contra Infracciones:** Si se detecta una infracción de los derechos de propiedad intelectual de Rotorr-Motor de Innovación, el departamento legal tomará las acciones necesarias, que pueden incluir la negociación, mediación o litigio según el caso.

Estrategia de Explotación Comercial de la Propiedad Intelectual

- **Comercialización de Activos Intangibles:** La propiedad intelectual de la Corporación debe ser considerada un activo estratégico. La compañía debe desarrollar planes comerciales para la explotación de patentes, marcas, diseños industriales y demás derechos, con el fin de generar ingresos adicionales o asociaciones estratégicas.
- **Evaluación Periódica:** Se debe llevar a cabo una evaluación regular del portafolio de propiedad intelectual para determinar qué activos deben ser fortalecidos, licenciados o abandonados, con el objetivo de optimizar los recursos de la corporación.

Conflictos y Resolución de Disputas

- **Gestión de Disputas:** En caso de disputas relacionadas con patentes, marcas u otros derechos de propiedad intelectual, se deben utilizar métodos alternativos de resolución de conflictos (ADR), como la mediación o el arbitraje, antes de recurrir al litigio, siempre que sea posible.
- **Prevención de Litigios:** Para evitar conflictos legales innecesarios, la corporación fomentará acuerdos claros y transparentes en todas las negociaciones con socios, proveedores y clientes.

Documentación y Registro

- **Gestión Centralizada de Registros:** Todos los activos de propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas, diseños, y derechos de autor, deben ser registrados y gestionados en una base de datos centralizada y accesible para el personal autorizado.
- **Actualización y Mantenimiento:** Los registros de propiedad intelectual deben actualizarse regularmente para reflejar cambios, renovaciones o vencimientos de derechos, y deben cumplirse los plazos de renovación de patentes y marcas.

Estos componentes asegurarán una correcta administración de los activos de propiedad intelectual de Rotorr-Motor de Innovación, protegiendo nuestras invenciones, asegurando su rentabilidad y contribuyendo al fortalecimiento de nuestra posición competitiva en el mercado.

